



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE MARZO DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de marzo de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Orden de 9 de marzo de 2022 de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por la que se aprueba la convocatoria subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación a los Ayuntamientos de la Región de Murcia de proyectos del programa ‘Campos de Voluntariado Juvenil en la Región de Murcia’ (*BORM* n.º 58, de 11 de marzo).

b) Orden de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios de Consumo de la Región de Murcia (*BORM* n.º 58, de 11 de marzo de 2022).

c) Resolución de 8 de marzo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la Consejería de Educación por la que se establece el ámbito de actuación de las comisiones de escolarización ordinaria para la admisión de alumnado de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Centros Sostenidos con Fondos Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso escolar 2022/2023 (*BORM* n.º 58, de 11 de marzo).

d) Extracto de la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE n.º 61, de 12 de marzo).

e) Decreto n.º 28/2022, de 10 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la prestación de servicios de información, orientación, activación y acompañamiento a la población joven no ocupada y no integrada en los sistemas de educación o formación, que reúna los requisitos del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, durante el ejercicio 2022, en el marco del programa operativo de empleo juvenil 2014-2020 del Fondo Social Europeo (*BORM* n.º 61, de 15 de marzo).

f) Decreto n.º 29/2022, de 10 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos de la Región de Murcia, con población igual o superior a 15.000 habitantes, para la prestación de servicios de orientación y acompañamiento a la población joven para su integración sostenible en el mercado de trabajo, durante el ejercicio 2022, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia (*BORM* n.º 61, de 15 de marzo).

III. CUENTAS DE GASTOS.



1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **65.824,19** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **5.183,95** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de la obligación de pago **110,36** euros, en concepto de suplidos por la adquisición de material bibliográfico para el Negociado de Personal, justificado con la factura n.º P22.001.416, por importe de 77,06 euros, y la factura n.º P22.001.595, por importe de 33,30 euros, ambas emitidas por la mercantil Diego Marín Librero Editor, S.L.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de marzo de 2022, por un importe total de **82,08** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para la construcción de 2 viviendas, garaje y piscina en la parcela M. 8-10 de la urbanización 'La Florida' de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Estimación de la solicitud de la Comunidad de Regantes La Marina de Cope de aplicación de la bonificación del 90 % prevista en el artículo 5, apartado 10, de la ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en relación con las obras de "instalación fotovoltaica para autoconsumo de su planta desaladora con objeto de reducir costes de producción, mejorar la eficiencia energética y reducir las emisiones de CO₂, a ubicar en polígono 16, parcela 126, de la Diputación de Cope".

2.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia para la realización de un torneo de equipos de juegos de estrategia dentro de su programa de actividades 'Águilas Joven', en colaboración con el Club de Rol Thorondor, y la correspondiente aportación económica por importe de **1.300,00** euros.

VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.270,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **262,54** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal de concesión de ayuda económica al alumnado participante en el itinerario formativo de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad denominado 'Servicios Auxiliares de Peluquería', 1.ª edición, proyecto n.º 93 'Águilas T-Forma', enmarcado en el programa operativo de empleo, formación y educación, cofinanciado por el FSE al 80 %.

2.- a) Aprobación de la Declaración Institucional de Lucha Antifraude, como Entidad Local beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en concreto de las ayudas financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Ayuntamiento de

Águilas

b) Aprobación del Plan de Medidas Antifraude, como Entidad Local beneficiaria de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en concreto de las ayudas financiadas por la Unión Europea en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con la finalidad de promover una cultura de cumplimiento que ejerza un efecto disuasorio para cualquier tipo de actividad fraudulenta y que haga posible la prevención, detección, corrección y su persecución de forma proporcionada, eficaz, adecuada y ajustada en el tiempo.

3.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre la Asociación Gitana Pochibó Caló de Águilas y este Ayuntamiento de Águilas, cuyo objeto es regular la colaboración para el seguimiento y la gestión de proyectos y actividades dirigidas a promover y fomentar la inclusión de personas en situación de riesgo de exclusión social.